MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017

"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA"

CONTRATO N° 06/2017

"GBO MEDICAL de Iris P. Posada"

ID Nº 333.883

Asunción, Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

GBO MEDICAL

Contrato N° 06/2017

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL**, RUC N° 4601610-4, domiciliada en Tte. Coronel Ramos N° 1460 c/ Tórtola – Fdo. De la Mora República del Paraguay, Teléfono N° 021 675-072 representada para este acto por la **SRA. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** con Cédula de Identidad N° 4.601.610 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA, resultante de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA – PLURIANUAL – ID N° 333.883.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.883.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" –, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIETAL - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, según Resolución DGOC N° 992 de fecha 19 de Octubre de 2017.-

GBO MEDICAL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
S.E.N.A.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

GBO MEDICAL de Iris P. Posada									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	41121517-001	Soporte para pipetas	UNIDAD	Unidad	6	DRAGON LAB	China	386.100	2.316.600
11	41121810-022	Frasco de Plástico	UNIDAD	Unidad	144	DELTALAB	España	22.540	3.245.760
12	41121810-022	Frasco de Plástico	UNIDAD	Unidad	144	DELTALAB	España	35.440	5.103.360
13	41121810-022	Frasco de Plástico	UNIDAD	Unidad	144	DELTALAB	España	44.530	6.412.320
19	42281807-006	Cinta para Autoclave	UNIDAD	Unidad	20	DELTALAB	España	165.680	3.313.600
27	41121804-001	Matraz aforado	UNIDAD	Unidad	30	IVA	Argentina	106.155	3.184.650
29	41121805-001	Probeta	UNIDAD	Unidad	30	IVA	Argentina	61.935	1.858.050
[illegible]	42131606-9999	Tapa Boca	CAJA	Unidad	5.000	PREMIUN	China	300	1.500.000
MONTO TOTAL GS IVA INCLUIDO									26.934.340

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 26.934.340 (Veinte y seis millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta), IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cuenta en GS Nº 23-704353-Sudameris Bank.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAEL Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

GBO MEDICAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, Conforme a la orden de trabajo que será emitida una vez firmado el contrato.

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
10	41121517-001	Soporte para pipetas	Soporte para pipetas automática de material acrílico, para soportar 6 pipetas como mínimo. Catálogo de referencia Coleparmer EW-63528-72	Unidad	Unidad	6
11	41121810-022	Frasco plástico	Frasco Plástico de material HDPE con tapa rosca de polipropileno, volumen de 125mL, color natural. Catálogo de referencia coleparmer EW-06035-17	Unidad	Unidad	144
12	41121810-022	Frasco Plástico	Frasco Plástico de material HDPE con tapa rosca de polipropileno, volumen de 500mL, color natural. Catálogo de referencia coleparmer EW-06035-25	Unidad	Unidad	144
13	41121810-022	Frasco Plástico	Frasco Plástico de material HDPE con tapa rosca de polipropileno, volumen de 1000mL, color natural. Catálogo de referencia coleparmer EW-06035-29	Unidad	Unidad	144
19	42281807-006	cinta para autoclave	Cinta autoclavable de con marca oscura diagonal luego de auticlavado a 121ºC por 15 minutos. Adhesivo para superficies de vidrio, plástico o metal. Espesor de 1 pulgada como mínimo y rollo de longitud de 12 metros como mínimo. Catálogo de referencia Coleparmer EW-08277-62	Unidad	Unidad	20
27	41121804-001	Matraz aforado	Matraz aforado de vidrio con tapa de 100mL	Unidad	Unidad	30
29	41121805-001	Probeta	Probeta de vidrio de 50mL graduado, sin tapa	Unidad	Unidad	30
30	42131606-9999	Tapa boca	Tapabocas descartables para polvo, caja de 100 unidades como mínimo	Caja	Unidad	5.000

Plan de Entrega:

PLAZO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

GBO MEDICAL

ROSARIO PARA LAENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)** será el encargado de la administración y fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **30 (TREINTA DÍAS) CALENDARIOS** siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato**.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2017.

GBO MEDICAL

SRA. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"GBO MEDICAL"

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación S3
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA.**
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: **Atención**: ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN **Dirección**: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary - Tercer Piso **Ciudad**: Asunción, Paraguay **Teléfono**: (595-21) 448.408 / (595-21) 453.571 **Fax**: (595-21) 453.571 **Dirección electrónica**: suocs3@gmail.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo segundo y tercero de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA.**
CGC 13	**EL PRECIO DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al **QUINCE POR CIENTO (15%)**preferentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$ **Dónde:** Pr= Precio Reajustado P= Precio Inicial o Precio Adjudicado IPC1= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. IPC0= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. **NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS APROBADO.´**

Ing. MA. E. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones

GBO MEDICAL
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** El proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios, dicho interés será calculado una vez fenecidos los **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**de la aprobación de la factura por parte de la Contratante, y será aplicado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. **Condiciones de Pago: A CREDITO**.El pago se efectuara en moneda nacional. Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2.017 y 2018, se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados. El pago se solicitara por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF), sito en la calle de la Avda. Pettirossi c/ Brasil, adjuntando para el efecto, Factura (Original), Nota de Remisión (Original), Acta de Recepción de Bienes/Servicios (Original), Orden de Compra (Original), Copia del Contrato y Certificado de Cumplimiento Tributario. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá de pagar interés a la contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas. La tasa de interés que se le aplicara: la contratista solicitara a la contratante un interés moratorio de 0.01% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en **GUARANIES**.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0.01 % (CERO COMA UN POR CIENTO)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	Se otorgará anticipo. **NO APLICA**.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (DIEZ POR CIENTO).** La garantía de Cumplimiento de Contratodeberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los **10 (DIEZ) días siguientes** a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar más tardar **10 (DIEZ) días** después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

GBO MEDICAL

	Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA.**
CGC 27	El valor de las multas será: **1% (UN POR CIENTO)** por cada díade atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: **30 (TREINTA) días posteriores** al vencimiento del Contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **3(tres) días** a partir de la fecha de notificación por parte de la Contratante a la Contratista.-
CGC 33	**Vigencia del contratoes**: Desde la fecha de firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-
CGC 34.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

GBO MEDICAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.